

INFORME DE COMISARIO

A los miembros de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA MISTERCOMPU INGENIERIA Y TECNOLOGIA 2020 S.A.** de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2014.

Cúmplame informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

• OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

En la revisión efectuada de los Estados Financieros de la **COMPAÑIA MISTERCOMPU INGENIERIA Y TECNOLOGIA 2020 S.A.** - en mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Las actas y expedientes de las Juntas Generales se encuentran en orden y correctamente archivadas.

La Compañía también ha retenido los impuestos sobre los diversos pagos realizados, así como en su calidad de Agente de Retención, ha dado cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes.

Igualmente la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias y laborales, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

• PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA

Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

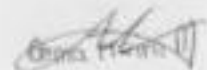
- **DOCUMENTACIÓN**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

- **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la **COMPAÑÍA MISTERCOMPU INGENIERIA Y TECNOLOGIA 2020 S.A.** al 31 de diciembre del 2014, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

La **COMPAÑÍA MISTERCOMPU INGENIERIA Y TECNOLOGIA 2020 S.A.**, a preparado los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la república del Ecuador desde el año 2000.



Gema Freire Muñoz
C.I. 1316489622
COMISARIO

Portoviejo, abril del 2015